

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 5

27.

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022-09-02

OBJETO	Adquisición de material POP para los eventos de congreso de graduados y grados ordinarios y extraordinarios del IIPA 2022 en los que participa y organiza la oficina de graduados o requeridos para su correcto funcionamiento, a nivel interno, en sedes, seccionales y extensiones.
---------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo con la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

2. DOCUMENTOS A SUBSANAR

Fecha de recepción de cotizaciones: 26 de agosto de 2022

Fecha de recepción de subsanabilidad: 31 de agosto de 2022

NOMBRE DEL COTIZANTE: Comercializadora Café Botero S.A.S.

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	900.813.561-4	SI	NO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 2 de 5

14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales		X No cumple. . El oferente no presentó subsanación por lo tanto incurre en la causal de rechazo No. 8 establecida en la solicitud de cotización.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas		X No cumple. . El oferente no presentó subsanación por lo tanto incurre en la causal de rechazo No. 8 establecida en la solicitud de cotización.

NOMBRE DEL COTIZANTE: EXCELSIOR ADVANTAGE S.A.S.

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	900813561-4	SI	NO
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.		X No cumple. . El oferente no presentó subsanación por lo tanto incurre en la causal de rechazo No. 8 establecida en la solicitud de cotización.
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales		X No cumple. . El oferente no presentó subsanación por lo tanto incurre en la causal de rechazo No. 8

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 3 de 5

			establecida en la solicitud de cotización.
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas		X No cumple. . El oferente no presentó subsanación por lo tanto incurre en la causal de rechazo No. 8 establecida en la solicitud de cotización.

NOMBRE DEL COTIZANTE: SIGNAL MARKETING S.A.S

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	800226923-6	SI	NO
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización		X No cumple. . El oferente no presentó subsanación por lo tanto incurre en la causal de rechazo No. 8 establecida en la solicitud de cotización.

NOMBRE DEL COTIZANTE: Somos Medios de Comunicación S.A

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		SUBSANÓ	
N°	830.037.807-8	SI	NO
9	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización 	X El oferente presenta Certificado de Existencia y Representación	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 4 de 5

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 	Legal en el cual se evidencia el cumplimiento de los requisitos solicitados.	
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional 	<p>X</p> <p>El oferente aporta tarjeta profesional del revisor fiscal.</p>	
11	Anexo 1 - Anexo 1. Carta de presentación de la cotización	<p>X</p> <p>Subsanó. El oferente presenta el Anexo 1. Carta de presentación de la cotización</p>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 5 de 5

		debidamente diligenciado.	
--	--	---------------------------	--

NOMBRE DEL COTIZANTE: LUIS FERNANDO OSPINA RODRIGUEZ

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		CUMPLE	
N°	11310484-1	SI	NO
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar		X No cumple. . El oferente no presentó subsanación por lo tanto incurre en la causal de rechazo No. 8 establecida en la solicitud de cotización.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos, los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con **Somos Medios de Comunicación S.A**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



**MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO
ORTÍZ**
CARGO: JEFE DE APOYO
ACADÉMICO



**YENCY ALEXANDRA BELTRAN
VARGAS**
CARGO: PROFESIONAL IV

12.1-14.1.